



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe de la Subcomisión de Construcciones

La Subcomisión de Construcciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se reunió el 17 de marzo de 2003. Debido a la ausencia de la Presidenta, Sra. Gomes Do Santos (Gobierno del Brasil), asumió la presidencia uno de los Vicepresidentes, el Sr. Barde (miembro empleador), que cumplió también las funciones de ponente. El Sr. Ahmed (miembro trabajador) era el Vicepresidente en funciones. Para completar la Mesa de la Subcomisión se eligió como Vicepresidenta a la Sra. Nellthorpe (Gobierno del Reino Unido).

Locales para la Oficina Regional de la OIT para las Américas, Lima

1. La Subcomisión disponía de dos documentos en los que se presentaban los progresos del proyecto relativo a los nuevos locales de la Oficina Regional de Lima¹.
2. El Sr. Ahmed (Vicepresidente trabajador) felicitó a la Oficina por haber mantenido la oferta de licitación dentro de los límites financieros aprobados por el Consejo de Administración, al tiempo que incluía una sexta planta y la demolición del edificio actual. Señaló que deseaba que se mantuviera la calidad del trabajo y la colaboración entre los interlocutores sociales locales, incluido el Gobierno. El constructor deberá comprometerse a respetar todas las normas laborales y de seguridad para los trabajadores. Le gustaría conocer la duración de los trabajos y el tipo de servicios que se ofrecerán en el futuro edificio.
3. El representante del Gobierno de Kenya, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Africa, felicitó a la Oficina por haber llevado a término este proyecto y expresó el deseo de que el equipo regional pudiera instalarse rápidamente en los nuevos locales; apoyó la declaración del Sr. Ahmed relativa a la normativa laboral y de seguridad. La Oficina tenía que velar por la comodidad de su personal.
4. La Sra. Anderson Nevárez (miembro trabajadora) tomó nota del avance de este proyecto y quiso saber si la OIT era efectivamente propietaria del terreno.

¹ Documentos GB.286/PFA/BS/1 y GB.286/PFA/BS/1 (Add.).

5. El Sr. Lima Godoy (miembro empleador) expresó su satisfacción por la calidad arquitectónica del proyecto e indicó que esperaba que, con la construcción de esta nueva Oficina Regional, se podría acentuar la política de descentralización de la Oficina. Lamentó que la Oficina hubiera presentado el addendum al documento la misma mañana del debate, dado que, al tratarse de gastos importantes para la Oficina, hubiera sido deseable que la Subcomisión dispusiera de más tiempo para examinarlo. Como señaló el miembro trabajador, se debería prever la celebración de consultas con los interlocutores sociales. El orador consideró que la oferta de licitación no era suficientemente abierta, y señaló que le gustaría conocer las reglas de la Oficina a ese respecto. Indicó que si una oferta de licitación no era pública, las empresas podían llegar a acuerdos entre ellas para fijar el precio. Añadió que no había ninguna duda acerca del resultado de la oferta de licitación para Lima, pero que en el futuro sería conveniente que la Oficina procediera en general a licitaciones públicas más amplias. Deseaba conocer las consecuencias financieras que implicaba el sexto piso. Por último, preguntó si el acuerdo actual con el Ministerio de Trabajo para el realojamiento del personal de la Oficina durante la construcción no conllevaba costos para la Oficina.
6. La representante del Gobierno del Reino Unido, tras expresar su satisfacción porque el Comité de Contratos de la Oficina y su Tesorero hubieran analizado y aprobado el proyecto, preguntó si la construcción del sexto piso estaba incluida en el proyecto inicial del arquitecto. Solicitó también que se precisaran las fechas de inicio y de finalización del proyecto.
7. El representante del Gobierno del Japón señaló a la atención de la Subcomisión que el contrato presentado para aprobación ascendía a 1.921.000 dólares de los Estados Unidos, mientras que, según el deseo expresado por la Subcomisión en noviembre de 2002, el costo de la construcción debía limitarse a 1.850.000 dólares de los Estados Unidos. Por lo tanto, y en vista de que el resultado de la oferta de licitación sobrepasaba esa cantidad, preguntó a la Oficina cuál era el motivo de que no se hubiera procedido a un nuevo proceso de licitación para mantenerse dentro de esos límites, y si ese procedimiento estaba previsto en las reglas financieras de la Oficina.
8. El representante del Gobierno del Brasil se mostró totalmente de acuerdo con las recomendaciones de la Oficina tal y como figuraban en el párrafo 9 del addendum al documento, y pidió que la Oficina permaneciese en los límites indicados. Del mismo modo, preguntó si la reserva para imprevistos indicada en el párrafo 7 no debía mencionarse también en el párrafo 9.
9. El representante del Director General (Director Ejecutivo y Tesorero interino), respondiendo a las diferentes preguntas formuladas recordó que el proceso de adquisición, incluida la necesidad de proceder a una licitación competitiva y pública, estaba regulado por la Sección X de la Reglamentación financiera detallada de la OIT. Para este proyecto concreto, la Oficina había preseleccionado a cinco compañías de construcción locales con buena reputación, basándose en criterios financieros, técnicos y sociales que se debatieron en la Subcomisión de Construcciones en noviembre de 2002. Observó que en el contrato se exigía también el respeto de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Subrayó la participación del Grupo Asesor de la Oficina en todo el proyecto, que incluía la participación de representantes del personal local, y describió la detallada documentación del pliego de condiciones, el examen riguroso de las ofertas realizado por el Grupo de Evaluación Técnica, la negociación posterior a la licitación con el contratista que presentó la oferta más ajustada y la participación del Comité de Contratos para garantizar que los procedimientos seguidos se ajustaban fielmente a las disposiciones de la Reglamentación financiera. Indicó que el terreno en el que se iba a construir el proyecto ya era propiedad de la OIT, y que la nueva construcción estaría finalizada en el plazo de un año, durante el cual el Ministerio de Trabajo acomodaría gratuitamente al personal de la Oficina Regional. En

el contrato se preveían algunas penalizaciones en caso de retraso en la finalización. El nuevo edificio incluiría muchos servicios adicionales, como un aparcamiento y un auditorio con capacidades sustanciales, y los locales podrían acoger hasta 125 funcionarios. Recordó también que la cifra recomendada era inferior al máximo de 2 millones de dólares de los Estados Unidos establecido por el Consejo de Administración en marzo de 2002. Incluso la estimación del arquitecto había aumentado a 1.874.000 dólares, y las negociaciones posteriores a la licitación habían permitido que la oferta recomendada se redujese para ajustarse más a la cifra deseada de 1.850.000 dólares. Señaló que la finalización de la estructura de hormigón para el sexto piso estaba prevista en el proyecto inicial como posible lugar de almacenamiento. Sin embargo, la Oficina había solicitado ahora un precio separado para su finalización como una opción posible para economizar gastos, aunque había evidentes economías de escala en la finalización de la estructura del sexto piso en este momento, en lugar de realizar la construcción en una etapa posterior. Por lo que se refería a la reserva para imprevistos, el representante del Director General recordó que el proyecto era un contrato de precio fijo y que los posibles incrementos de los precios se referían exclusivamente al aumento reglamentario de las tasas salariales, que calculaba podrían suponer unos 20.000 dólares adicionales al importe total del contrato general.

10. El Director de la Oficina Regional (Sr. Muñoz) recordó que tanto él como la Oficina habían prestado mucha atención a la participación de los interlocutores sociales en este proyecto, que era un proyecto importante para las autoridades del Perú. Por otro lado, este hecho se evocó durante la Decimoquinta Reunión Regional que se celebró en Lima en diciembre pasado. Además, recordó que el Sindicato del Personal participaba activamente en el Grupo Consultivo que se creó en Lima para seguir de cerca todas las etapas de la construcción. Recordó que la Oficina se estaba ampliando actualmente porque este año el número de funcionarios había pasado de 75 a 90. Por lo tanto, era importante terminar la construcción según el plan inicial del arquitecto. Por último, por lo que se refería a la preselección de las empresas, recordó la difícil situación económica por la que atravesaba el Perú, en particular en el sector de la construcción, que se había caracterizado últimamente por numerosas quiebras. Era pues, importante para la Oficina poder contar con el apoyo de empresas sólidas y de buena reputación por sus construcciones en el lugar a fin de evitar cualquier imprevisto.
11. Tras el debate, el Presidente, señalando el consenso alcanzado entre los miembros de la Subcomisión y teniendo en cuenta los diferentes comentarios realizados por éstos, revisó el párrafo que requería decisión, que quedó como sigue:

La Subcomisión de Construcciones tal vez estime oportuno proponer que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración recomiende al Consejo de Administración que, una vez finalizados todos los acuerdos contractuales, autorice a la Oficina:

- a) *a asignar el contrato de construcción de la Oficina Regional de la OIT para las Américas en Lima a la empresa J.E. Construcciones Generales S.A. por una cantidad que no exceda de 1.921.000 dólares de los Estados Unidos, incluyendo la demolición del edificio actual y la finalización de la estructura de hormigón del sexto piso del nuevo edificio;*
- b) *a mantener la diferencia de 79.000 dólares de los Estados Unidos entre el presupuesto máximo asignado a este proyecto por el Consejo de Administración (2 millones de dólares de los Estados Unidos) y los costos del contrato (1.921.000 dólares de los Estados Unidos) en concepto de reserva para imprevistos;*

- c) a tratar de finalizar la construcción de la Oficina Regional en el plazo de un año a partir del momento en el que comience la construcción.*

Uso óptimo del espacio en la sede

12. La Subcomisión examinó los elementos cifrados y los gráficos presentados por el jefe de la Oficina de Administración Interior (Sr. Girod). Básicamente, los espacios de oficina atribuidos por la OIT correspondían con la media asignada en otras organizaciones internacionales. El edificio de la sede era poco flexible y albergaba a 1.600 personas aproximadamente (contratos de duración determinada e indeterminada, contratos de corta duración, personas destinadas a la sede para realizar tareas específicas, puestos vacantes en curso de atribución y servicios exteriores (banco, restaurantes, etc.) y órganos externos (sindicato, auditores, asociaciones del personal, etc.)).
13. El estudio de arquitectos Schaer y Sjoestedt había concentrado sus labores en una planta tipo, el tercer piso, donde trabajaban funcionarios con contratos de duración determinada y de corta duración, y donde existían salas de reunión. Si la directiva sobre la atribución de las oficinas se aplicase estrictamente, la ganancia de espacio sería del 3 por ciento. Se trataba de una cifra teórica dado que la configuración del edificio no permitía gran flexibilidad.
14. Los arquitectos señalaron que la aplicación o no de las reglas de atribución de espacio deberían tener en cuenta una tipología adaptada no sólo al grado sino también a la misión confiada. En la sede, faltaban espacios «tapón», que permitieran albergar a los colaboradores temporeros.
15. La renovación iniciada tras el incendio de enero de 2002 en el primer piso, ya había terminado. El estudio de arquitectos Schaer y Sjoestedt propuso ciertas mejoras posibles, a saber:
- la elección de materiales adecuados para garantizar la seguridad y la salud;
 - los espacios de almacenamiento individuales integrados en las paredes;
 - una mayor flexibilidad mediante la construcción de un falso techo;
 - principios de iluminación natural (bidireccional), y
 - la integración de las personas con discapacidades físicas.
16. La renovación de una superficie de oficinas (5.000 m² aproximadamente) se calculaba ascendía a 4.050.000 francos suizos (2,9 millones de dólares), mobiliario no incluido. Esa cifra no había sido objeto de ninguna licitación. Con el sistema de plantas abiertas, integrado en espacios de oficinas individuales, se podrían ganar entre 20 y 60 puestos de trabajo adicionales. De esta forma, se podría agrupar a las Direcciones, liberar espacios para oficinas «tapones», favorecer el trabajo participativo en régimen de «planta abierta», y crear nuevos espacios de reunión, descanso y almacenamiento a proximidad de las correspondientes actividades.
17. En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Ahmed (miembro trabajador), se señaló que la renovación de la estructura de las oficinas situadas en la cara norte del primer piso se había financiado con la indemnización que había cobrado la OIT del seguro contra incendios. El Sr. Ahmed solicitó que se prosiguiese con la evaluación según la configuración arquitectónica presentada y sobre la base de un plan financiero detallado.

18. El Sr. Lima Godoy (miembro empleador) señaló que la opción de aplicar el concepto de plantas abiertas o cerradas era una cuestión cultural y felicitó a los arquitectos por haber conseguido combinar esos dos conceptos, lo que debería facilitar la transición. A la pregunta planteada sobre si se iban a remodelar los pisos M3 e inferiores, los arquitectos respondieron que esos espacios no formaban parte de su evaluación. Dichos pisos constituían un éxito desde el punto de vista arquitectónico, y en los círculos especializados se hacía referencia a los mismos en esos términos.
19. El representante del Gobierno del Brasil estuvo de acuerdo en que se prosiguiera con la evaluación. Cada etapa de piso renovado debería permitir mejorar el concepto.
20. La representante del Gobierno del Reino Unido aprobó ese concepto combinado, pero indicó que los aspectos financieros no figuraban en el orden del día. La oradora solicitó disponer de cifras precisas para la siguiente reunión de la Subcomisión (noviembre de 2003), en las que se distinguiese la parte destinada a la seguridad en sentido amplio (incendios, electricidad, salud, etc.) de la relativa a la estructura interna de las oficinas.
21. La Sra. Anderson Nevárez (miembro trabajadora) preguntó si las oficinas de planta abierta permitirían al personal seguir siendo tan eficiente como en los espacios de planta cerrada.
22. El representante del Gobierno del Japón indicó que, en caso de aumentar el número de servicios, una parte podría descentralizarse a las oficinas exteriores y otra podría utilizarse en concepto de planta abierta en la sede.
23. A la pregunta del representante del Gobierno de Kenya, los arquitectos respondieron que el concepto energético de la OIT databa de los años sesenta y que ese aspecto no formaba parte de su evaluación.
24. Posteriormente, los miembros de la Subcomisión de Construcciones visitaron la cara norte del primer piso, que había sido renovada, y comprobaron por sí mismos la combinación de espacios de planta abierta y cerrada. La calidad de los espacios abiertos, el mantenimiento de una flexibilidad total de los espacios, el diálogo establecido con las personas que trabajaban de forma participativa o no, los aspectos relativos a la seguridad de los bienes y de las personas, junto con la calidad de los materiales en el plano de la salud fueron los principales temas planteados durante esa visita.
25. ***Habida cuenta de los elementos presentados, la Subcomisión de Construcciones propuso que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración solicitase al Consejo de Administración que confirmara su deseo de que se apliquen criterios más modernos en lo que atañe a la utilización del edificio, teniendo en cuenta las recomendaciones de los arquitectos, y en especial, los aspectos ligados a la seguridad y la salud. Tras esta presentación, habría que someter un informe completo antes de la reunión de noviembre de 2003, en el que se incluyeran una estimación financiera detallada y una manera de financiar la renovación de las oficinas de la sede.***

Plan de ordenación territorial del área del «Jardin des Nations» y plan de la «Campagne du Grand Morillon»²

26. La Subcomisión examinó un documento en el que se informaba de la marcha de las negociaciones con las autoridades suizas, cuyo representante asistía a la discusión de ese punto del orden del día.
27. El Sr. Ahmed (miembro trabajador) insistió en la necesidad de establecer y mantener el diálogo con todos los actores, incluidas las autoridades suizas.
28. El representante del Gobierno de Kenya apoyó la declaración del Sr. Ahmed. Preciso además que había que tratar de mantener un máximo de flexibilidad para preservar los intereses y posibilidades inmobiliarios de la OIT.
29. La representante del Gobierno del Reino Unido dijo estar satisfecha, pero quiso conocer la opinión de la Oficina.
30. El jefe de la Oficina de Administración Interior (Sr. Girod) destacó la colaboración de las autoridades ginebrinas locales y la disponibilidad de la Misión Suiza, que se había comprometido a que la Oficina pudiera tomar posiciones antes de que el plan fuera sometido a los municipios ginebrinos y al Consejo de Estado de la República y el Cantón de Ginebra para su aprobación.
31. El representante del Gobierno de Suiza agradeció a los miembros de la Subcomisión de Construcciones por haberle permitido asistir a la discusión. Preciso que la Misión Suiza estaba dispuesta a escuchar a la OIT en relación con los planes que afectaban a esas zonas.
32. *Habida cuenta de los elementos mencionados anteriormente, la Subcomisión de Construcciones recomendó que la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración solicitase al Consejo de Administración que:*
 - a) *agradeciese a las autoridades suizas su diligencia en relación con el caso, y*
 - b) *autorizase al Director General a seguir negociando con las autoridades suizas competentes en el marco de la presentación de la versión definitiva del proyecto de ordenación territorial, con objeto de conservar la máxima flexibilidad respecto de cualquier proyecto que la Organización pudiera tener que estudiar en el futuro referido a los terrenos de los que era propietaria, así como sobre la parcela de la que era superficiaria.*

Ginebra, 18 de marzo de 2003.

Puntos que requieren decisión: párrafo 11;
párrafo 25;
párrafo 32.

² Documento GB.286/PFA/BS/3.